



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/AC.51/1996/L.8/Add.18
5 de septiembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACIÓN
36º período de sesiones (segunda parte)
26 de agosto a 6 de septiembre de 1996

PROYECTO DE INFORME

Adición

Relator: Sr. Anatoliy T. OLIYNYK (Ucrania)

CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS

Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001

Programa 17. Desarrollo económico y social en América
Latina y el Caribe

1. En su 29ª sesión, celebrada el 21 de junio de 1996, el Comité examinó el programa 17, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, del proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001.

Deliberaciones

2. Muchas delegaciones destacaron la importancia del programa, en particular en las esferas del análisis de cuestiones económicas y sociales y de las actividades de asistencia técnica, y apoyaron los objetivos del plan. Una delegación dijo que el programa abarcaba una muy amplia diversidad de cuestiones y se preguntó si todas las actividades representaban esferas en las cuales la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) tenía una ventaja comparativa.

3. Algunas delegaciones observaron con preocupación que el objetivo general del programa expresado en el plan ya no se centraba en el logro de un crecimiento económico sostenido en la región. Otras delegaciones estimaron que los objetivos no se prestaban a la medición. Algunas delegaciones manifestaron su deseo de observar un mejor equilibrio entre las actividades analíticas y las

de asistencia técnica. Otras destacaron la necesidad de velar por una coordinación adecuada entre el programa y otros órganos y organismos de las Naciones Unidas, en particular otras comisiones económicas, así como las instituciones de Bretton Woods, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y organizaciones de desarrollo del Caribe, para evitar la duplicación de tareas.

4. Algunas delegaciones se mostraron preocupadas de que en el proyecto de plan, en comparación con el plan anterior, no se hiciera suficiente hincapié en el tema del endeudamiento externo y su efecto en las economías de la región. Otras delegaciones expresaron similar preocupación con respecto a las cuestiones del desarrollo científico, la agricultura y la alimentación y los programas de capacitación y cooperación técnica en las esferas de la demografía y del desarrollo social. Preocupó a una delegación que en el proyecto de plan no se hiciera suficiente hincapié en cuestiones relativas a la subregión del Caribe y al desarrollo sostenible de las naciones más pequeñas en el marco general de los subprogramas de la CEPAL.

5. Varias delegaciones cuestionaron la definición de administración estratégica del subprograma 17.6 y que se hiciera una distinción entre ese concepto y los de administración pública y gestión de los asuntos públicos. Otras delegaciones cuestionaron el vínculo establecido entre el comercio intrarregional y las condiciones ambientales y laborales en el subprograma 17.2, así como la naturaleza de la contribución que podrían hacer las empresas transnacionales al desarrollo económico de los países de la región.

6. Una delegación destacó la necesidad de que en el subprograma 17.2 se estudiaran, además de las corrientes comerciales, las corrientes de capital. Otras delegaciones se mostraron interesadas en promover el estudio de las cuestiones relativas al efecto que tenían en la economía la producción y el tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, como la cuestión de la sustitución de cultivos. También se destacó la necesidad de coordinar las actividades en esa esfera con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID).

7. Una delegación se mostró preocupada de que no se reflejaran en el plan de mediano plazo las actividades en curso en la CEPAL respecto del establecimiento de prioridades.

Conclusiones y recomendaciones

8. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara el programa 17 del proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001 con las siguientes modificaciones, habida cuenta del resultado del proceso de reestructuración en curso en la CEPAL:

a) Párrafo 17.1: En la primera oración, sustitúyanse las palabras "contribuir al desarrollo de" por las palabras "promover el desarrollo económico y social de";

b) Párrafo 17.5 a): Añádase al final del párrafo lo siguiente: ", así como, prestar apoyo a los Estados de la región en sus esfuerzos encaminados a

aumentar al máximo los beneficios y reducir al mínimo los inconvenientes de esas tendencias mundiales.";

c) Párrafo 17.6: En la segunda oración, añádanse las palabras "y el Caribe" después de las palabras "América Latina";

d) Párrafo 17.7 a):

i) Sustitúyase la frase "intralatinoamericana y hemisférica" por "de los países de América Latina y el Caribe y la integración hemisférica" y la frase "intralatinoamericano y hemisférico" por "entre los países de América Latina y el Caribe y entre los países del hemisferio";

ii) En la primera oración, después de la palabra "futuro" añádase lo siguiente: "y prestar apoyo en el plano operacional a los Estados de la región en sus actividades encaminadas a afrontar esos problemas.";

iii) Sustitúyase la palabra "desviación" por la palabra "reorientación";

iv) Sustitúyanse las palabras "de comercio derivadas de los compromisos formales" por "corrientes de comercio y de capital derivadas del compromiso formal mencionado anteriormente";

v) Sustitúyanse las palabras "para establecer zonas de libre comercio." por las palabras "para promover la integración económica en la región.";

e) Párrafo 17.7 b): En la segunda oración, después de las palabras "El segundo objetivo es", añádanse las palabras "prestar a los Estados Miembros y a las instituciones subregionales integradas apoyo analítico y operacional para" antes de la palabra "perfeccionar";

f) Párrafo 17.7 c): Después de la palabra "modos", añádanse las palabras "incluidos el transporte aéreo y marítimo, que son indispensables para el aumento de la productividad y la competitividad de las economías insulares,";

g) Párrafo 17.9 a): Al final del párrafo, suprímense las palabras "y el desarrollo de nuevos instrumentos y modalidades de endeudamiento";

h) Párrafo 17.9: Añádase el inciso b) que se indica a continuación:

"Otro objetivo es ayudar a los Estados Miembros a formular estrategias internacionales y regionales para resolver los problemas derivados del endeudamiento externo, con hincapié en el mejoramiento de las condiciones de ese endeudamiento. Se prestará también especial atención a la cuestión del desarrollo de nuevos instrumentos y modalidades."

Renúmense en consecuencia los demás incisos;

i) Párrafo 17.9 d): En la cuarta oración, sustitúyanse las palabras "lograrse una nueva articulación" por las palabras "aumentar la interacción"; sustitúyase la palabra "intenso" por la palabra "intensivo";

j) Párrafo 17.10: Después de la palabra "modificar" añádanse las palabras "o fortalecer, según proceda,";

k) Párrafo 17.11 b): En la segunda oración, suprímense las palabras "en la formulación de políticas y programas y en el control de su gestión";

l) Subprograma 17.6: Sustitúyase el título del subprograma por el título "Gestión administrativa";

m) Párrafo 17.12 a):

i) Sustitúyase la primera oración por lo siguiente:

"La administración pública eficaz dentro de un marco democrático es una condición importante para llevar adelante el tipo de desarrollo a que se aspira en la región de América Latina y el Caribe.";

ii) Sustitúyase parte de la tercera oración, hasta las palabras "y a sistematizar", por lo siguiente:

"El primer objetivo es llegar a precisar el concepto de reforma eficaz de la administración pública";

n) Párrafo 17.12 b):

i) En la primera oración después de las palabras "agendas públicas", añádanse las palabras ", según proceda y de conformidad con las prioridades nacionales";

ii) Suprímase el resto de la oración;

o) Párrafo 17.12 c):

i) En la primera oración, sustitúyanse las palabras "una reestructuración sustancial del Estado y de la gestión pública" por las palabras "la reforma de la administración pública";

ii) En la segunda oración, después de las palabras "de la región" añádase lo siguiente: ", a petición de los gobiernos interesados,";

p) Párrafo 17.12 e): Sustitúyase la primera oración por lo siguiente:

"Un aspecto que debe ser adecuado en el marco de la reforma de la gestión administrativa es el perfeccionamiento de, entre otras cosas, la función reguladora del Estado como ente promotor del funcionamiento eficiente de los mecanismos de mercado.";

q) Párrafo 17.19: Sustitúyase la segunda oración por lo siguiente:

"Por consiguiente, se está redefiniendo gradualmente la función del Estado en la gestión de la economía teniendo en cuenta la evolución concreta y la necesidad de cada país, y se ha asignado una función mayor a otros agentes y entidades."